

Carmen de Apicalá, 15 de marzo 2023

Señores:

DAGUAS S.A. E.S.P.

Atn. Oscar Carabalí

Gerente

E. S. D.



ASUNTO: SOLICITUD DISPONIBILIDAD Y CONEXIÓN DEL SERVICIO

De forma atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan ordenar a quien corresponda, se autorice la DISPONIBILIDAD Y CONEXIÓN e instalación de ACOMETIDA de acueducto y alcantarillado para mi predio ubicado en el Lote N°3 Mz A Urbanización Las dos palmas, de esta municipalidad, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 366-50364 y Ficha Catastral 00-01-0003-0725-000 a nombre de **DIEGO ALEXANDER IRREÑO RODRIGUEZ y GUILLERMO ANDRES IRREÑO RODRIGUEZ**, a fin de poder contar con el servicio de agua.

Agradezco su atención y pronta gestión.

Atentamente,

Diego Irreño
DIEGO IREÑO RODRIGUEZ
CC. 1.012.383.070 de Bogotá
Cel. 320-335-4433

Email. cirproyectosyconstrucciones@gmail.com

GUILLERMO IREÑO RODRIGUEZ
CC. 1.012.324.288 de Bogotá



República de Colombia

1



SCO219639522



SCC623338504

ESCRITURA PUBLICA NUMERO ===== 0048 =====

CERO CERO CUARENTA Y OCHO=====

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE (2020) =====

===== NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MELGAR TOLIMA =====

===== NOTARIO: ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA =====

===== FORMATO DE CALIFICACION ART. 8 PAR. 4 LEY 1579 DE 2012 =====

===== SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO =====

=====

CÓDIGO Y CLASE DE ACTO ===== VALOR DE ACTO
(125) COMPRAVENTA ===== \$ 25.000.000

=====

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: =====

OTORGANTE (ES): ===== IDENTIFICACIÓN

VENDEDOR =====

DARIO PANTOJA RICAURTE ===== C.C.No.14.224.785

COMPRADOR (A-ES) =====

DIEGO ALEXANDER IRREÑO RODRIGUEZ ===== C.C.No.1.012.383.070

GUILLERMO ANDRES IRREÑO RODRIGUEZ ===== C.C.No.1.012.324.288

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: =====

LOTE URBANO "MANZANA "A" LOTE No.3 URBANIZACION LAS DOS PALMAS "

=====

UBICACIÓN DEL PREDIO: MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ,

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. =====

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 366 - 50364. =====

FICHA CATASTRAL: 00-01-0003-0725-000 =====

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MELGAR

(TOLIMA) =====

=====

En Melgar, cabecera del circulo notarial del mismo nombre, Republica de Colombia,

Departamento del Tolima, Ante mí, ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA, Notaria

Única del Círculo de Melgar (Tolima), compareció el señor DARIO PANTOJA

=====

=====

=====



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA

NOTARIA DE MELGAR TOLIMA

SCO219639522

SCC623338504

A7HNIVE55038/AGZTG55GNH0M7

17/09/2019



3

SCO019639523

SEC323338605

SUR: DEL PUNTO 8 EN DIRECCIÓN GENERAL SUROESTE EN COLINDANCIA CON ZONA DE VIA SECUNDARIA INTERNA, EN LONGITUD 6.00 METROS, HASTA EL PUNTO 5 DE COORDENADAS PLANAS 950041.13 M N Y 927625.39 M E.== = == =

OESTE: DEL PUNTO 5 EN DIRECCIÓN GENERAL NOROESTE EN COLINDANCIA CON EL LOTE # 2 DE LA MANZANA A, EN LONGITUD DE 12.00 METROS HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA NÚMERO #6 Y ENCIERRA. = = = = =

A ESTE INMUEBLE LE CORRESPONDE EL FOLIO DE MATRICULA
INMOBILIARIA NÚMERO 366 - 50364 Y LA FICHA CATASTRAL NÚMERO 00-
01-0003-0725-000 =====

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención de su cabida y linderos, el bien inmueble objeto de este contrato se vende como cuerpo cierto. = = = = =

SEGUNDO: TRADICIÓN: Manifiesta El Comapreciente, que el predio antes descrito lo adquirio por compra que hizo a Mnauel Ignacio Quiroz Carrascal, mediante Escritura Pública Número 142 de fecha 16 de Julio de 2019, otorgada en la Notaria Unica de Cunday, Aclarada esta por Escritura Publica Numero 235 de fecha 01 de Noviembre de 2019, otorgada en la Notaria Unica de Cunday, registrada al Folio de Matricula Numero 366-50364 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar (Tolima); = == = = = == = == == = == =

TERCERO: PRECIO: Que el precio de la presente VENTA es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) MONEDA CORRIENTE; los cuales se declaran recibidos de manos de LOS COMPRADORES a entera satisfacción.

Parágrafo Primero: De Conformidad con las normas aplicables, LOS COMPRADORES declaran que los fondos o recursos utilizados para la compra del inmueble objeto del presente contrato, provienen de actividades lícitas. = = = = =

Parágrafo Segundo: Declaran las partes otorgantes que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por el sólo hecho de la firma, que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o

SC0019639523

50C323338505

J313W7Z57LQ022RPFrx5IT9Z

17/09/2019 12:20:19

[illegible]



República de Colombia

5

NO 0048



se transfiere mediante el presente instrumento público NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. =====

Para efectos de la misma Ley, indagados por la señora Notaria, LOS COMPRADORES DIEGO ALEXANDER IRREÑO RODRIGUEZ y GUILLERMO ANDRES IRREÑO RODRIGUEZ, de las condiciones civiles y personales antes descritas, bajo lagravedad de juramento manifestaron: a) Que su estado civil es solteros, cada uno, b) Que el bien que adquieren es un Lote de Terreno sin construcción declarada en él; y c) Que por lo anterior NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR EL BIEN OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. =====

NOTA: La suscrita Notaria hace constar que la Ley 258 de 1996 establece que quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la Afectación a vivienda Familiar. =====

ACEPTACIÓN: Presente en este acto LOS COMPRADORES DIEGO ALEXANDER IRREÑO RODRIGUEZ y GUILLERMO ANDRES IRREÑO RODRIGUEZ, de las condiciones civiles y personales antes descritas, manifestaron: a) Que aceptan la presente escritura y por consiguiente la venta que ella contiene a su favor por estar todo a su entera satisfacción. b) Que ya pagaron el precio del bien objeto de esta venta al vendedor. c) Que tienen recibido a su entera satisfacción el bien objeto de este contrato. =====

CONSTANCIA SOBRE LECTURA, APROBACION POR EL (LOS) INTERVINIENTE(S) U OTORGANTE(S) Y AUTORIZACION DEL INSTRUMENTO POR LA NOTARIA: Se advirtió al (los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene (n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto, en consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (de-los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el (los) que intervino (ieron) en la inicial y sufragada por el (los) mismo (s). (Artículo 35 Decreto Ley 260 de 1.970). =

ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que el (los)



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SC0819639524

SCC123338508

W10VRVY3S0VR6SNRRAT6ZIL

17/09/2020 12/2019



República de Colombia



SCO519639525

SCC923338507

7

Nº 0048

Entidad competente dentro del término legal. =====

===== COMPROBANTES Y ANEXOS =====

1.- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO 7.426 EXPEDIDO POR LA TESORERIA DEL CARMEN DE APICALÁ TOLIMA; PROPIETARIO: QUIROZ CARRASCAL MANUEL IGN; FICHA CATASTRAL NUMERO: 00-01-0003-0725-000; DIRECCION: URB LAS DOS PALMAS Mz A Lo 3 AREA: HA: 0, METROS: 72 CONSTRUIDO: 0, AVALUO: 2020/ \$ 15.000; FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE ENERO DE 2020.=====

2.- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALÁ TOLIMA, RESPECTO A QUE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE COSTRUCTORA Q& Q SA.S CON FICHA CATASTRAL No. 00-01-0003-0725-000 CON DIRECCION: URB LAS DOS PALMAS Mza Lo 3 NO SE ENCUENTRA AFECTADO CON EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL, EXPEDIDO EL 13 DE ENERO DE 2020. =====

3.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LOS OTORGANTES. ===

DERECHOS: \$ 94.689 I. V. A: \$ 40.487 RECAUDOS: \$ 18.600

RETENCION EN LA FUENTE: \$250.000

RESOLUCIONES 691 DEL 24 DE ENERO DE 2019 Y 1002 DEL 31 DE ENERO DE 2019.

PAPEL NOTARIAL: SCO219639522, SCO019639523, SCO819639524, SCO519639525, SCO319639526

LOS OTORGANTES,

EL VENDEDOR,

[Firma manuscrita]

DARIO PANTOJA RICAURTE

C.C: 14224785

DIRECCION: KRA 10 NIA 138

CIUDAD: CARMEN APAL

TELEFONO: 310 9888072

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 14.224.785

PANTOJA RICAURTE

APELLIDOS

DARIO

NOMBRES



[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1955

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

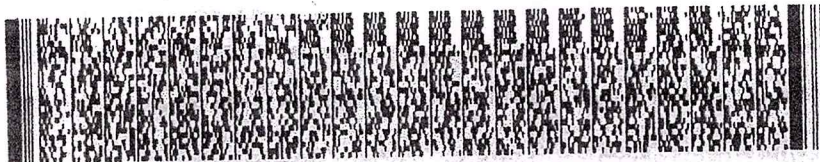
1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-MAY-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2902500-00882465-M-0014224785-20170209

0053576683A 1

5021664971

NO 0048



SCC523338509

ALICIA JIMENA OVEDO AGOSTA
NOTARIA EN IBELGAR TOLIMA

SCC523338509

WPH1W043M6YQBX61

24/12/2019

Impreso por: [illegible]

República de Colombia

papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1012324286

NUMERO

IRRENO RODRIGUEZ

FECHAS

11 LERMO ANDRE

NUMEROS

11 LERMO ANDRE

FECHA DE NACIMIENTO

01

01

LUGAR DE NACIMIENTO

1

01

FECHA DE EXPIRACION

10

01

FECHA DE VIGENCIA

10

01

NO 0048



8CC323338510

ADMINISTRACION VIEVEDO ACOSTA
SECRETARIA DE FISCALIA TOLIMA

SCC323338510

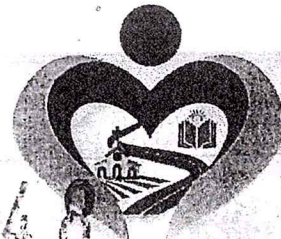
C20AXNVM3JWF1C72

24/12/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA



FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION 0048



SCC123338511

ADUANA VADIA OVIEDA ACOSTA
ALCALDIA DE MELGAR TOLIMA

SCC123338511

403GMOYHQ7WXHDQD

24/12/2019

1000-1000-1000

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ
TOLIMA

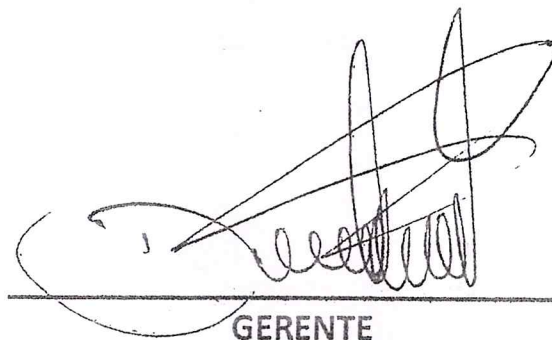
CERTIFICA

Que el Municipio de Carmen de Apicalá, mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2012, autorizo el cobro de contribución de valorización por beneficio general, para la construcción del siguiente plan de obras:

- Construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de la avenida principal de la entrada al casco urbano del Carmen de Apicalá, vía Melgar.
- Construcción de la avenida principal que conduce al barrio Doña Nelly, desde la calle 2 con carrera 9 hasta la carrera 16.
- Construcción del polideportivo en el sitio denominado pechipaloma.
- Construcción de la alameda comprendida entre carreras 2 y 4 de la calle 6.

Que el predio de propiedad de: Que el predio de propiedad de: **QUIROZ CARRASCAL MANUEL-ING.**, identificado con ficha catastral No. **000100030725000.**, con dirección: **UBR LAS DOS PALMAS Mz A Lo 3.**, **NO** se encuentra afectado con el cobro de contribución de valorización por beneficio general, correspondiente a las obras mencionadas anteriormente.

Dada en el Carmen de Apicalá, Tolima, a los 13 días del mes de Enero de 2020


GERENTE

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2 478 665 / Cel: 3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico hacienda@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



República de Colombia

9



NO 0048

Adriana Maria Oviedo Acosta

ADRIANA MARIA OVIEDO ACOSTA
NOTARIA UNICA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

AUTOSUO C... COPIA 0048
FECHA: 23- Enero DE 2020
EN: 8 HOJAS CON DESTINO
A: Intercedido ES Primera
COPIA.
MELGAR: 29 - Enero - 2020

ESCRITURACION	
Recibió e Identificó	<u> S </u>
Digito	<u> S </u> Liquidó <u> S </u>
Huellas	<u> S </u> Cerró <u> S </u>
Rev/Legal	<u> </u>
Organizó	<u> A </u>

ADRIANA OVIEDO ACOSTA
NOTARIA UNICA DE MELGAR TOLIMA

SCC723338508
SCC0319639526

ITP1NRB8374506262W3GNDW2J

17/09/2020 12/2019



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230315613773853006

Nro Matrícula: 366-50364

Pagina 1 TURNO: 2023-6694

Impreso el 15 de Marzo de 2023 a las 11:05:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: CARMEN DE APICALA VEREDA: CARMEN DE APICALA

FECHA APERTURA: 25-05-2017 RADICACIÓN: 2017-1628 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2017

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 821 de fecha 05-05-2017 en NOTARIA SEPTIMA de IBAGUE MANZANA A. LOTE NO.3" URBANIZACION LAS DOS PALMAS.
con area de 72 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

"LOTE DE TERRENO" ES DESMEMBRADO DEL PREDIO "LAS DOS PALMAS." ADQUIRIDO ASI: 01.- 17-04-2017 ESCRITURA 451 DEL 12-04-2017 NOTARIA UNICA DE MELGAR COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 300,000,000.00 DE: WILLS Y CIA. S. EN C. HOY EN LIQUIDACION , A: CONSTRUCTORA COLOMBIANA LOS ALPES S.A.S. "COALPES S.A.S." , 02.- 10-12-2012 ESCRITURA 3327 DEL 22-11-2012 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. ACLARACION A: WILLS Y CIA. S. EN C. HOY EN LIQUIDACION , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45196.-- 03.- 10-12-2012 ESCRITURA 2737 DEL 25-09-2012 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL A: WILLS Y CIA. S. EN C. HOY EN LIQUIDACION , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45196.--ESTE LOTE ES SEGREGADO DE LA FINCA RURAL EL GUASIMO, ADQUIRIDA ASI: LA FINCA "GUASIMO", ES DESMEMBRADA DE LA FINCA "LOS CIRUELOS".- 04.- REGISTRO DE FECHA 30-09-66, ESCRITURA #1107 DE 22-09-66, NOTARIA GIRARDOT, COMPRAVENTA DE PABON PELAEZ ERNESTO A CAMACHO VILLORIA FLAMINIO JOSE, \$400.000.- 05.- REGISTRO DE FECHA 04-01-46, ESCRITURA #949 DE 06-11-45, NOTARIA GIRARDOT, PARTICION MATERIAL DE LA FINCA "GUARUMAL Y HATO NUEVO", DE PABON PELAEZ SERGIO, PABON PELAEZ ERNESTO, PABON PELAEZ CARLOS, PABON PELAEZ ALFREDO, PABON PELAEZ JUAN A PABON PELAEZ ERNESTO. 06.- 16-08-1989 ESCRITURA 2503 DEL 31-05-1989 NOTARIA 25 DE BOGOTA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 2,300,000.00 DE: PABON DE WILLS MARIA YOLANDA, A: WILLS PABON MAURICIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 9413.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA A. LOTE NO.3." URBANIZACION LAS DOS PALMAS.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

366 - 45196

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2017 Radicación: 2017-1628

Doc: ESCRITURA 821 del 05-05-2017 NOTARIA SEPTIMA de IBAGUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LOTE0: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230315613773853006

Nro Matrícula: 366-50364

Pagina 3 TURNO: 2023-6694

Impreso el 15 de Marzo de 2023 a las 11:05:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: IRRE/O RODRIGUEZ GUILLERMO ANDRES

CC# 1012324288 X 50%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: CI-29619

Fecha: 23-07-2019

SE DEJA SIN EFECTO POR LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA NOTA DEVOLUTIVA 2019-3080. ART.59 LEY 1579/2012

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-6694

FECHA: 15-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATIÑO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.012.383.070**

IRREÑO RODRIGUEZ

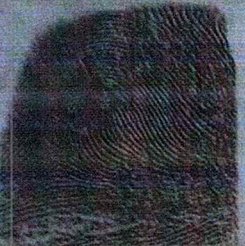
APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

Diego Irreño

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P 1500150-00212736 M 1012383070 20100204 00206341-48A 1 33247015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.324.288

NUMERO

IRREÑO RODRIGUEZ

APELLIDOS

GUILLERMO ANDRES

NOMBRES

Guillermo Irreño

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

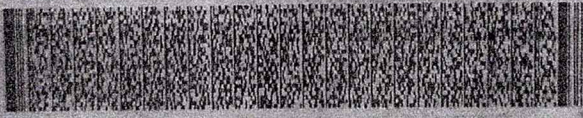
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ BENGIO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500107-42132545-M-1012324288-20041207 00756 04342A 02 168919354



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 366-50364

Certificado generado con el Pin No: 230315613773853006

Pagina 2 TURNO: 2023-6694

Impreso el 15 de Marzo de 2023 a las 11:05:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 9010541696 X

A: CONSTRUCTORA COLOMBIANA LOS ALPES S.A.S. "COALPES S.A.S."

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-04-2018 Radicación: 2018-1377

VALOR ACTO: \$7,000,000

Doc: ESCRITURA 283 del 24-02-2018 NOTARIA UNICA de MELGAR

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA IMP. REG. 738210578 POR \$70.000 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

NIT# 9010541696

DE: CONSTRUCTORA COLOMBIANA LOS ALPES S.A.S. "COALPES S.A.S."

CC# 92556533 X

A: QUIROZ CARRASCAL MANUEL IGNACIO

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003 Fecha: 17-07-2019 Radicación: 2019-3080

VALOR ACTO: \$8,500,000

Doc: ESCRITURA 142 del 16-07-2019 NOTARIA UNICA de CUNDAY

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA , IMP. REG. 73923592 POR \$85.000 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 92556533

DE: QUIROZ CARRASCAL MANUEL IGNACIO

CC# 14224785 X

A: PANTOJA RICAURTE DARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-5098

VALOR ACTO: \$8,500,000

Doc: ESCRITURA 142 del 16-07-2019 NOTARIA UNICA de CUNDAY

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 92556533

DE: QUIROZ CARRASCAL MANUEL IGNACIO

CC# 14224785 X

A: PANTOJA RICAURTE DARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-5099

VALOR ACTO: \$

Doc: ESCRITURA 235 del 01-11-2019 NOTARIA UNICA de CUNDAY

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 142/2019 NOTARIA DE CUNDAY, EN CUANTO A LOS NOMBRES CORRECTOS DE LOS OTORGANTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 92556533

DE: QUIROZ CARRASCAL MANUEL IGNACIO

CC# 14224785 X

A: PANTOJA RICAURTE DARIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-09-2020 Radicación: 2020-1999

VALOR ACTO: \$25,000,000

Doc: ESCRITURA 0048 del 23-01-2020 NOTARIA UNICA de MELGAR

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA , IMP. REG. 7302101160 POR \$250.000 MCTE. SANCION POR \$28.800 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CC# 14224785

DE: PANTOJA RICAURTE DARIO

CC# 1012383070 X 50%

A: IRRE/O RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER